

EDICTO

1464/1590

El Ayuntamiento de Presidencia ha adoptado el acuerdo de prestar su aprobación al Presupuesto Ordinario que ha de regir en el ejercicio de 1985.

Conforme a lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 40/1981, se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante la Corporación, que serán resueltas por el Pleno en el plazo de 30 días y bajo la advertencia de que en caso de que las reclamaciones no se resolvieran dentro del mismo, se entenderán que estas han sido desestimadas a ulteriores efectos.

Las reclamaciones se derigirán a la Corporación, teniendo personalidad para interponerlas:

1.—Los habitantes del territorio municipal.

2.—Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en este territorio.

3.— Las Corporaciones, Asociaciones o Personas Jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad cuando el Presupuesto afecte a sus intereses sociales o a los individuales de algunos asociados siempre que este último caso tuviere la facultad de gestionarlos o defenderlos con arreglo a las normas legales o las disposiciones de sus Estatutos.

Únicamente se podrá reclamar por alguna de las causas señaladas en el art. 634 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

No se admitirán reclamaciones, peticiones ni observaciones sobre las tarifas y Ordenanzas de recursos municipales, aun cuando constituyan la base de los ingresos consignados en el Presupuesto, que son objeto de procedimiento especial, salvo lo previsto en el art. 219 del R. H. L.

Finalmente se hace saber que la Corporación ha acordado que en el caso de que no se presente ninguna reclamación del Presupuesto, este así aprobado, se considere elevado a definitivo, sin necesidad de acto formal alguno de la Administración.

Su resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

Presupuesto de Gastos

Cap.		Pesetas
1	Remuneraciones de personal	119.993.678
2	Compra de bienes corr. y servicios ...	52.609.219
3	Intereses	21.617.751
4	Transferencias corrientes	1.890.000
7	Transferencias de capital	10.695.809
9	Variaciones pasivos financieros	13.193.543
	Total	220.000.000

Presupuesto de Ingresos

1	Impuestos directos	72.215.000
2	Impuestos indirectos	13.840.000
3	Tasas y otros ingresos	67.356.500
4	Transferencias corrientes	61.435.000
5	Ingresos patrimoniales	5.103.500
9	Variación de pasivos financieros ...	50.000
	Total	220.000.000

Arnedo, 27 de abril de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIOJA

ANUNCIO

1563/1703

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno la liquidación del Presupuesto Ordinario para 1984, queda expuesto al público en las oficinas municipales durante 15 días hábiles contados desde el siguiente a la fecha de la publicación del presente anuncio, a efectos de examen y posibles reclamaciones.

Baños de Rioja, 8 de mayo de 1985.

El Alcalde,

ANUNCIO

1562/1702

En el Pleno celebrado por esta Corporación el día 3 de mayo del corriente, se acordó por unanimidad:

Declarar de reconocida urgencia la contratación de la obra de traslado del transformador de Electricidad situado en la localidad a los fines de su Contratación Directa

Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación de dicha obra.

Facultar al Sr. Alcalde, para realizar la consulta a tres empresas como mínimo, capacitadas para llevar a cabo dicha obra.

Baños de Rioja, 8 de mayo de 1985.

El Alcalde,

ANUNCIO

1561/1701

Formado el padrón para el cobro del Impuesto Municipal de Vehículos, para el año 1985, y aprobado en el Pleno celebrado por esta Corporación el 3 de mayo, queda expuesto al público en las Oficinas municipales por plazo de 15 días hábiles, a efectos de examen y posibles reclamaciones.

Baños de Rioja, 8 de mayo de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE BEZARES

1526/1664

Habiendo sufrido modificación el anuncio publicado en el B. O. de La Rioja número 37 de fecha 30 de marzo de 1985, queda como sigue:

Cuantía del préstamo: 1.200.000 pts.

Plazo de amortización: 15 años.

Las demás condiciones reflejadas en dicho anuncio no varían.

Por lo que queda expuesto al público por espacio de 15 días a efectos de reclamaciones.

Bezares, 30 de abril de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE BRIEVA DE CAMEROS

NOTA-ANUNCIO

1560/1700

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, y un funcionario de dicho organismo, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, tendrá lugar la subasta pública el día 5 de junio, y hora de las 11,30 de su mañana, y un intervalo de 10 minutos para la adjudicación provisional en su caso, de los aprovechamientos forestales del corriente año que a continuación se indican:

MADERAS Y LEÑAS

1.—159 hayas con 159 m3 de madera y 49 de leña, al sitio Umbria Mediano. Tasación 725.100 pts. Tasas de 22.432 pts.

2.—119 hayas con 99 m3 de madera y 30 de leña al sitio Barranco Collado F. Tasación de 301.500 pts. Tasas de 13.936 pts.

3.—180 hayas con 168 m3 de madera y 50 de leña al sitio Vacariza Bajera. Tasación de 766.000 pts. Tasas de 23.418 pts.

4.—132 hayas con 180 m3 de madera y 39 de leña al sitio Barranco Collado Maderas. Tasación 509.400 pts. Tasas de 18.314 pts.

PASTOS

Monte La Dehesa.

97 Hás. para 300 lanares. Tasación 18.000 pts. Tasas de 5.030 pts.

Monte Roñas y Matas número 31.

1.500 Hás. para 2.250 lanares, 94 vacunos, 12 mayor y 30 de cerda. Tasación 147.900 pts. Tasas 13.802

1.500 Hás. para 1.000 lanares, 94 vacunos, 12 mayores y 30 de cerda. Tasación 85.400 pts. Tasas de 13.053 pts.